

27  
7



Comisión Especial de reformas <comisionreformas@gmail.com>

---

## FW: aspectos que deben tomarse en cuenta en la reforma constitucional

1 mensaje

---

Humberto Hill <HHill@camincargo.com>

3 de junio de 2011 16:10

Para: "comisionreformas@gmail.com" <comisionreformas@gmail.com>

---

**From:** Humberto Hill

**Sent:** Friday, June 03, 2011 5:08 PM

**To:** 'comisionreformas@gmail.com.comisión'

**Subject:** aspectos que deben tomarse en cuenta en la reforma constitucional

1- la nacionalidad panameña no se pierde ni tacita ni expresamente aun que el nacional haya adquirido otra nacionalidad ya sea por conveniencia o derecho posesorio.

2- Los legisladores o diputados a la asamblea nacional no deberan tener suplentes como tampoco los magistrados de la corte suprema de justicia. considero que si un juez se declara impedido ante un caso, eso demuestra que no tiene capacidad de ejercer justicia de manera imparcial.

3 La discriminacion de cualquier ciudadano por su condicion racial, etnica , preferencia sexual, genero debe ser considerado un delito y si este lo practicase un empleado publico en funcion desus deberes debe ser despedido y sancionado.

Mas de la mitad de la poblacion panameña tiene ascendencia afro, y asi como se establece en el codigo electoral el porcentaje de mujeres que deben ser candidatas a un puesto de leccion igual deberia establecerse para lo etnico. ( la verdad es que en panama la desigualdad esta muy ligado a lo racial).

4- Los privilegios de que gozan los diputados jueces y ministros son una carga para el estado y deben ser eliminados completamente, contrario a como lo dice la actual constiitucion, si hay fueros y privilegios.

5- En Panama solo debe flamear una bandera y es la de la republica de Panamá, por lo tanto debe prohibirse que frente a la asamblea nacional ondeen banderas de partidos políticos. ( los diputados se deben a sus constituyentes y a no a los partidos.

Humberto Hill

Ced : 1-16-490